

Verbas fortuna.

sele diere del Lenio que le hazen los Propios de la Ciudad.  
haviendolo Oydo Acordo que conynforme de el Contador  
sele despache Libranza en los efectos y como se acostumbra  
Apeticion de D<sup>n</sup> Juan Obispo en nombre de D<sup>n</sup> Pedro  
Manuel Ortega Vecino de San Clemente hacienda pos-  
tura en las yerbas de Fortuna Sierra la Pila. Santome-  
ra Camps Matanzay Monteagudo para el pasto de los  
ganados de su parte en el proximo y gubernadero en  
precio de Doymill Reales vellon pagados luego que  
se haga el ultim Lemate. La Ciudad haviendola  
oydo la admitio quanto alugar en derecho y Acordo  
se corra al pregon =

Verdad de D<sup>n</sup> Juan  
Jacinto Zelada y  
sus hijos.

Al memorial de D<sup>n</sup> Francisco Hernandez Zelada Deposi-  
tario de los Propios y Rentas desta Ciudad en nombre  
de D<sup>n</sup> Juan Jacinto Zelada Cavallero mayor de el  
Cm<sup>o</sup> señor Cardenal Belluga residente en la Corte de  
Madrid, y de D<sup>n</sup> Fran: D<sup>n</sup> Phelipe: D<sup>n</sup> Silvestre: D<sup>a</sup> Marga-  
rita: D<sup>a</sup> Mariana: y D<sup>a</sup> Geronima Zelada y Rodriguez sus  
hijos legitimos y de Doña Manuela Rodriguez su mug.  
y en virtud de su poder; diciendo que siendo el dho D<sup>n</sup>  
Juan Jacinto y sus Ascendientes naturales de esta  
Ciudad y tener en ella casa y hacienda ha resuelto be-  
nirse a vivir a ella con su familia sentando su Vecin-  
dad por que suplica se le admita y adhs. sus hijos por  
tales Vecinos y que se les guarden las exiempciones  
que les corresponden = La Ciudad haviendolo oydo  
admitio por tal Vecino al dho D<sup>n</sup> Juan Jacinto Zelada su muger hi-  
jos y demas familia con el goze de las exiempciones y prehemionarias  
que les corresponde como a los demas Vecinos de Acordo que para  
los efectos que le combengan sele de testimonio deste Acuerdo =

On de haga Representaz. Teniendo presente esta Ciudad lo estrago que ocasionado la hormona  
a su Mag. delordano tempestad que sobrevino el dia quince del corriente creciendo  
ocasionado el Rio que las aguas desta Rio crecuna ala altura que llama se a Visto  
destrozando la Contrapareda Rompiendo el escorredor de la fuente  
en la Sequia mayor de las Baxeras quedando por este accidente  
siniego las tierras desta hucita Libriendo al mismo tiempo las  
Sequias menores de los hacendados y quebrantando los partidores